



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ORDEN DEL DIA**

**1. COMITÉ ELECTORAL: SOLICITA SE GESTIONE LA DENUNCIA SOBRE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 11 DE JUNIO**

**OFICIO N° 000196-2021-CEU-AU-OCPTAUCU, de fecha 12 de junio de 2021**

*Señor Doctor*

**ORESTES CACHAY BOZA**

*RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS*

*Presente.* -

**Asunto:** SOLICITO SE GESTIONE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE SOBRE LO SUCEDIDO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 11 DE JUNIO DE 2021.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en relación con el asunto indicado, informarle que, ante los hechos sucedidos en las primeras horas de la jornada electoral del día 11 de junio de 2021, el Comité Electoral Universitario (en adelante, el CEU) recibió denuncias telefónicas como por correo electrónico de docentes que, al intentar sufragar se daban con la ingrata sorpresa de que no podían hacerlo al haber sido suplantados por desconocidos.

Entre las denuncias recibidas por correo electrónico, nuestro personal administrativo se percató de que una de ellas tenía como remitente al personero de la lista "Siempre San Marcos", en tanto que otra correspondía a la denuncia de un candidato de la lista "Innovación Sanmarquina".

Por ello, y luego de una intensa deliberación ante los presuntos actos de violación de los correos electrónicos institucionales de los denunciantes y ulterior suplantación, el CEU acordó cancelar la jornada electoral de segunda vuelta para la elección de Rector y Vicerrectores de nuestra casa de estudios superiores y declarar, en consecuencia, sin efecto jurídico todo lo actuado desde el inicio de la jornada electoral. La decisión consideró que era imprescindible evitar que semejantes actos continuaran ocurriendo a lo largo de la jornada aun cuando ello supusiera tener que llevar a cabo una nueva jornada electoral.

Todo lo acontecido fue inmediatamente informado a los representantes de la ONPE quienes, en atención a la expresa instrucción de este CEU procedieron a cerrar el sistema de votación en presencia de los personeros de ambas candidaturas, así como a eliminar todo registro referido a la votación.

Formalizando lo informado, el CEU ha emitido la Resolución N°091-CEU-UNMSM-2021 de fecha 11 de junio de 2021, la que resuelve 1) dejar sin efecto todo lo actuado en la jornada electoral de la fecha, 2) coordinar con la autoridad institucional la interposición de la correspondiente denuncia contra quienes resulten responsables, 3) dirigir oficio a la ONPE solicitando nueva fecha para la ejecución de la jornada electoral contando con la solución tecnológica VENP y 4) exhortar a los electores a tomar medidas de seguridad referidas a sus contraseñas, claves o passwords de sus correos electrónicos institucionales.

Consideramos que, ante estos hechos que vulneraban derechos fundamentales de los electores y que, al mismo tiempo, ponían en riesgo la transparencia y credibilidad del proceso, resulta imperativo que



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ORDEN DEL DIA**

la Universidad interponga la denuncia respectiva ante el Ministerio Público para que, a través de las Divisiones Especializadas de la Policía Nacional del Perú, se investigue y se identifique a los responsables. En tal sentido, consideramos, además, que dicha denuncia debe ser gestionada por intermedio del Rectorado de nuestra casa de estudios superiores en su calidad de representante legal de la Universidad.

Para tal efecto se adjunta la relación de docentes que presentaron la denuncia mediante correo electrónico del CEU, así como la Resolución emitida por el colegiado y el comunicado publicado en nuestras páginas oficiales.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**VICTOR HILARIO TARAZONA MIRANDA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL**

